



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 04 de febrero de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 03 de febrero de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 03 de febrero de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad respecto al aval de la **“última versión del Plan de Mejoramiento Actualizado v2”**, para atender los plazos establecidos en la Guía 04 del CNA a partir de la notificación de la Resolución 014621 del 12 de agosto de 2021 por la cual se renueva la Acreditación Institucional por 6 años.

1.1 El Consejo Académico aprobó la **“última versión del Plan de Mejoramiento Actualizado v2”**, con el fin de dar tránsito para su aprobación en el Consejo Superior. (202202700012773)

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La resolución de problemas y la formación ciudadana: Un estudio de textos escolares publicados entre 2006 y 2021”* de: **Jhon Ferney Quitian González** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.407.445 y **Juan Carlos Valencia** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.033.687.217, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500010783).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Diana Acosta Afanador

Secretaria (E) del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR